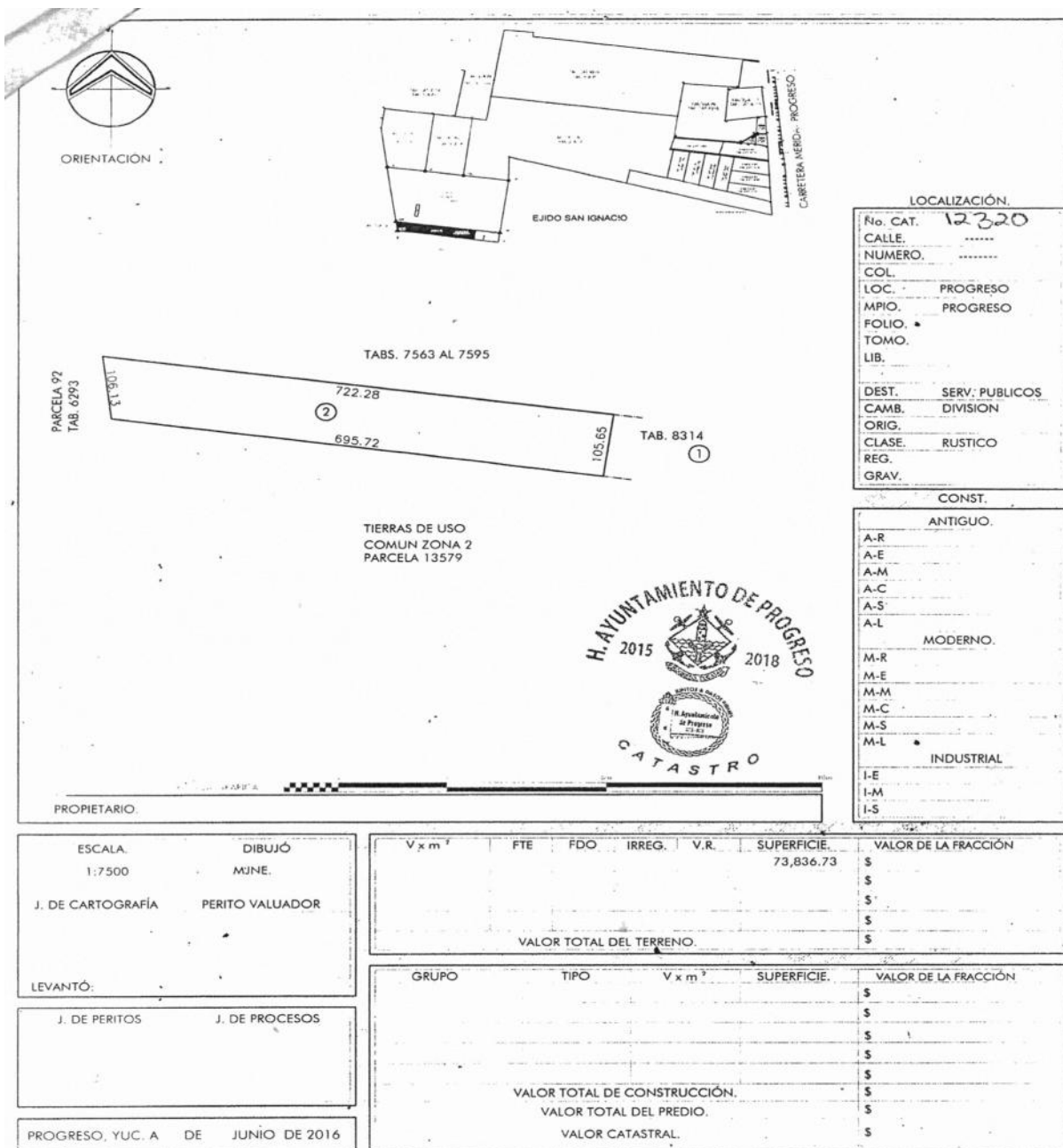


Acta Número: Doscientos ochenta y nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas del día Veintiséis de Agosto de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, utilizar la superficie del Tablaje Catastral 12320 como Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, Yucatán, y apartir de ese momento quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y en uso compartido con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, para que el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, quede a cargo de una Empresa Privada, que deberá cumplir con la normatividad vigente en la materia. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José

Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, utilizar la superficie del Tablaje Catastral 12320 como Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, Yucatán, y apartir de ese momento quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y en uso compartido con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología. Seguidamente presentó el Plano del Tablaje Catastral 12320, el cual se detalla a continuación: -----



| LOCALIZACIÓN. | |
|---------------|----------------|
| No. CAT. | 12320 |
| CALLE. | |
| NUMERO. | |
| COL. | |
| LOC. | PROGRESO |
| MPIO. | PROGRESO |
| FOLIO. | |
| TOMO. | |
| LIB. | |
| DEST. | SERV. PUBLICOS |
| CAMB. | DIVISION |
| ORIG. | |
| CLASE. | RUSTICO |
| REG. | |
| GRAV. | |

| CONST. | |
|------------|-------|
| ANTIGUO. | |
| A-R | |
| A-E | |
| A-M | |
| A-C | |
| A-S | |
| A-L | |
| MODERNO. | |
| M-R | |
| M-E | |
| M-M | |
| M-C | |
| M-S | |
| M-L | |
| INDUSTRIAL | |
| I-E | |
| I-M | |
| I-S | |

| V x m ² | FTE | FDO | IRREG. | V.R. | SUPERFICIE | VALOR DE LA FRACCIÓN |
|--------------------------|-----|-----|--------|------|------------|----------------------|
| | | | | | 73,836.73 | \$ |
| | | | | | | \$ |
| | | | | | | \$ |
| | | | | | | \$ |
| VALOR TOTAL DEL TERRENO. | | | | | | \$ |

| GRUPO | TIPO | V x m ² | SUPERFICIE | VALOR DE LA FRACCIÓN |
|------------------------------|------|--------------------|------------|----------------------|
| | | | | \$ |
| | | | | \$ |
| | | | | \$ |
| | | | | \$ |
| | | | | \$ |
| VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN. | | | | \$ |
| VALOR TOTAL DEL PREDIO. | | | | \$ |
| VALOR CATASTRAL. | | | | \$ |

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, para que el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, quede a cargo de una Empresa Privada, que deberá cumplir con la normatividad vigente en la materia. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en base a estudios de los requerimientos para el Servicio de Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, arroja un monto económico mensual para la adquisición de \$350,000.00 (Son Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Puesto que es un servicio de primera necesidad, el cual se pagará a través de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o ingresos propios. Y con la finalidad de cumplir con el proceso de adquisición de acuerdo al monto generado mensual se aplicará el proceso de Adjudicación Directa con base en el artículo 41 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el 41 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba que el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, quede a cargo de una Empresa Privada. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, se cubran los costos de la adquisición del Servicio de Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, Yucatán, con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o Ingresos

Propios. -----

TERCERO.- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las Doce horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto,
Regidor de Salud y Ecología

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintiséis de Agosto del año 2020.